

Montevideo, 27 de junio de 2008

SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE .....

.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 24 de junio de 2008, dictó la siguiente resolución:

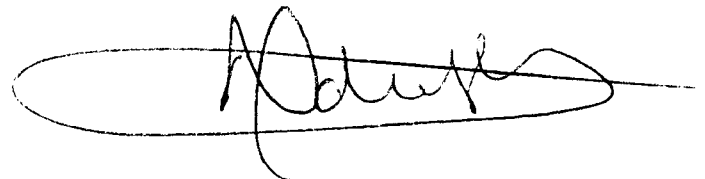
**VISTO:** que los Inspectores Coordinadores de Programas Educativos Especiales elevan para su aprobación el formulario de Informe del Coordinador al Docente;

**CONSIDERANDO:** que la tarea que desarrollan los docentes de los Programas Educativos Especiales tiene características que le son propias por lo que se justifica la existencia de un formulario adecuado para su evaluación;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

Aprobar el formulario de INFORME DEL COORDINADOR AL DOCENTE de los Programas Educativos Especiales, autorizando su utilización."



Prof. Nestor de la Llana  
SECRETARIO GENERAL

→



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

## INFORME DEL COORDINADOR AL DOCENTE

### PROGRAMA EDUCATIVO ESPECIAL:

<b>NOMBRE DEL DOCENTE:</b>	<b>Nº DE COBRO:</b>
<b>ASIGNATURA:</b>	<b>GRADO:</b>
<b>INGRESO AL C.E.S:</b>	<b>Nº DE HORAS</b>
<b>INGRESO A LOS PEE:</b>	<b>Nº DE HORAS</b>
<b>CARÁCTER DEL CARGO EN C.E.S.</b>	<b>EN EL PEE</b>
<b>OTROS CARGOS:</b>	

1. Aptitud y preparación para sus funciones
2. Disposición para el trabajo y colaboración con el desarrollo del PEE (Indicadores de Compromiso con el Programa)
3. Asiduidad y puntualidad
4. Consolidación de vínculos en el proceso enseñanza -aprendizaje
5. Conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando especialmente la adecuación de la enseñanza al medio social.
6. Implementación de prácticas educativas innovadoras e inclusoras para responder a las características sociales y pedagógicas de la población objetivo.
7. Orientación dada al curso: planificación y desarrollo del mismo.
8. Modalidad de gestión de la evaluación formativa<sup>1</sup>.
9. Coherencia entre planificación, implementación del curso y de la evaluación.
10. Responsabilidad ante los logros de aprendizaje.
11. Capacidad de trabajo en equipo.

### OPINIÓN GENERAL SOBRE EL DOCENTE:

Juicio numérico:                      Clases que debió dictar:                      Clases dictadas:                      Porcentaje :

Fecha del Informe:

Nombre del Director:

Firma

Notificado:

Firma

<sup>1</sup> La que el Prof. realiza sobre su práctica adecuándola a la evaluación de proceso de los alumnos.

Escala de valores a tener en cuenta para la apreciación del Juicio Concreto

de 1 a 30 graves reparos	de 31 a 50 observado	de 51 a 70 aceptable
de 71 a 80 bueno	de 81 a 90 muy bueno	de 91 a 100 excelente